



Don Alfredo Rafael Rosenberg González, Secretario Suplente del Tribunal nombrado para valorar el proceso selectivo para para la contratación de un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio , en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación “Nuevas Tecnologías para la Innovación Opto-mecánica” en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (TS_PERIODISTA_LIOM_INDF). Código de Proceso Selectivo (PS-2024-062).

CERTIFICA:

Que celebrada la segunda fase el día 11 de febrero, a la que se presentaron en tiempo y forma las personas aspirantes que habían superado la fase de concurso y que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar la puntuación de cada aspirante que continúa en el proceso selectivo conforme al Anexo I.
- 2º Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 50 puntos.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 4º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a diecisiete de febrero de 2025.

El secretario



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE ENTREVISTA
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2024-062

| D.N.I | APELLIDOS, NOMBRE | ENTREVISTA | TOTAL |
|-----------|------------------------------|------------|-------|
| ***9402** | AJA SESE, MAITE | 9.33 | 9,33 |
| ***9761** | CONDE VIERA, RAQUEL | 6.00 | 6,00 |
| ***6553** | HERNANDEZ GARCIA, GEMMA | N.P. | N.P |
| ***7300** | MORA MOLINA, PABLO | 4.00 | 4,00 |
| ***1221** | SALVADORES BUSTAMANTE, DIEGO | 7.33 | 7,33 |